

CONTRATO DE ADIESTRAMIENTO

Entre nosotros, HUGO ALFARO ALFARO, mayor, casado, Contador Privado, vecino de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, cédula de identidad No. 4-093-046, en mi condición de Oficial Mayor y en representación de este Ministerio para este acto, según delegación efectuada por medio del Decreto Ejecutivo No. 17764-MAG del 12 de agosto de 1987, publicado en Gaceta No. 199 del 19 de octubre y, DANIEL SABORIO ARGÜELLO, mayor, soltero, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad No. 1-566-282, vecino de Desamparados y Profesional Uno, convenimos en celebrar el presente Contrato de Adiestramiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: "EL MINISTERIO" concede a "EL BENEFICIARIO" un permiso con goce de salario por un lapso de un mes para que asista y participe en el curso de Floricultura, que se impartirá en Taiwán, República de China.-----

SEGUNDA: Dicho curso se realizará del 11 de febrero al 5 de marzo de 1990; pero por ajustes en el transporte aéreo, "EL BENEFICIARIO" viajará de ida el día 8 de febrero y de regreso, el día 9 de marzo del mismo año.-----

TERCERA: Los gastos de pasajes internacionales, alojamiento, alimentación y estudios serán cubiertos por la Embajada de China.-----

CUARTA: "EL BENEFICIARIO" se compromete una vez concluidos sus estudios, a prestar servicios al Ministerio, por un período tres veces mayor al de la licencia otorgada, o sea, tres meses, y a someterse a la normativa de la Ley 3009 del 18 de julio de 1962, sus reformas, reglamento y demás disposiciones conexas y concordantes.-----

QUINTA: Como garante solidario de las obligaciones aquí contraídas por "EL BENEFICIARIO", se tendrá a MARIA DEL MILAGRO CERDAS ARAYA, casada, cédula de identidad No. 2-341-826, Ingeniera Agrónoma, Profesional II, funcionaria del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y, vecina de Aserri.---

SEXTA: Este contrato rige a partir del 8 de febrero de 1990.-----

Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en la Ciudad de San José, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa.-----

[Handwritten signature]

"EL BENEFICIARIO "

Daniel Saborío Argüello

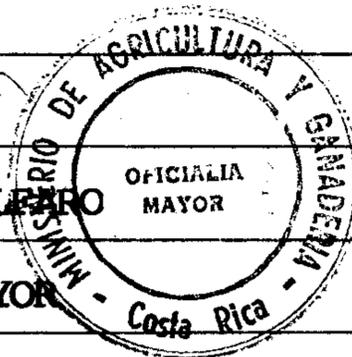
[Handwritten signature]

"LA GARANTE"

MARIA DEL MILAGRO CERDAS ARAYA

[Handwritten signature]
HUGO ALFARO ALFARO

OFICIAL MAYOR



[Handwritten initials]
MM/mcch.-